

4394



ESCANEAR

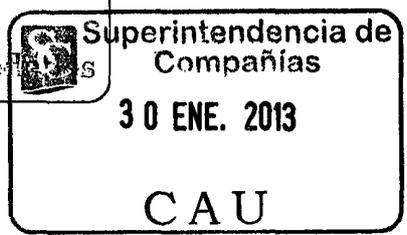
**GM - ISUZU CAMIONES ANDINOS DEL ECUADOR CIA. LTDA.**



Enrique Guerrero Portilla Oe 1-34 y Av. Galo Plaza Lasso  
Quito D.M. Ecuador  
Telf. 2977700 ext. 4081 ó 4121  
Fax: 2977700 ext. 4104

Quito DM, 29 de enero de 2013

Ingeniero  
**David Moreno Gallardo**  
Director de Registro de Sociedades, Subrogante  
Intendencia de Compañías de Quito  
Superintendencia de Compañías  
Presente.-



*Quito*

De mi consideración:

Geovanni Martínez Bermúdez, en mi calidad de Apoderado Especial de la compañía GM-ISUZU CAMIONES ANDINOS DEL ECUADOR GMICA ECUADOR CIA. LTDA. (GMICA) según copia certificada del Poder Especial adjunto, con expediente No. 160566, en atención a su oficio No. SC.SG.DRS.Q.2013.0514.02093 de 22 de enero de 2013, recibido en las instalaciones de GMICA el 28 de enero de 2013, mediante el cual notifica que el "trámite se ha observado por no presentar la siguiente documentación de la sociedad extranjera GM LAAM HOLDINGS LLC:

- En el formulario de información de la sociedad extranjera, consta el nombre de la compañía ecuatoriana GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A., con el número de expediente 8343, y el representante legal el señor Fernando Agudelo Valencia, cuando lo correcto es GM-ISUZU CAMIONES ANDINOS DEL ECUADOR CIA. LTDA. Expediente No. 160566 y el representante legal el señor Nobuo Izumina (cambiar formulario)
- Oficio de presentación suscrito por el representante legal de la compañía ecuatoriana, que de conformidad con los archivos de esta Entidad, son los señores Nobuo Izumina y/o Otatsume Sinichiro. Adjuntan datos"

Por lo expuesto, adjunto al presente sírvase encontrar toda la documentación completa correspondiente a la compañía GM LAAM HOLDINGS LLC por el año 2013, en la que se incluye también el **formulario de dicha sociedad extranjera como socia de GMICA**; asimismo se encuentra adjunto el **Poder Especial** otorgado por el señor Nobuo Izumina en su calidad Gerente General y como tal representante legal de GMICA a favor del señor Geovanni Martínez Bermúdez, facultándolo para la suscripción y presentación de documentación y requerimientos legales ante la Superintendencia de Compañías, dando cumplimiento así a lo dispuesto por la Ley de Compañías y las respectivas Resoluciones.

Muy atentamente,  
**GM-ISUZU CAMIONES ANDINOS DEL ECUADOR GMICA ECUADOR CIA. LTDA.**

*[Signature]*  
**GEOVANNI MARTÍNEZ BERMÚDEZ**  
**APODERADO ESPECIAL**  
*adjunta Poder*

*Documentación registrada*  
*[Signature]*

*T#0309/14*

**07 FEB. 2013**



**T- 1802**

**OFICIO No. SC.SG.DRS.Q.2013.0515.02093**

**Distrito Metropolitano de Quito, 22 de enero de 2013**

**Señor**

**Geovanni Martínez Bermúdez**

**Apoderado Especial de la compañía**

**GM-ISUZU CAMIONES ANDINOS DEL ECUADOR GMICA ECUADOR CIA. LTDA.**

**Enrique Guerrero Portilla Oe1-34 y Av. Galo Plaza**

**Ciudad**

**De mi consideración:**

En atención a su comunicación receptada en esta Superintendencia de Compañías el 15 de enero del 2013, relacionada con la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cuentan con personas jurídicas extranjeras en calidad de socios o accionistas, me permito informarle que su trámite se ha observado por no presentar la siguiente documentación de la sociedad extranjera GM LAAM HOLDINGS LLC:

- En el formulario de información de la sociedad extranjera, consta el nombre de la compañía ecuatoriana GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A., con número de expediente 8343, y el representante legal el señor Fernando Agudelo Valencia, cuando lo correcto es GM-ISUZU CAMIONES ANDINOS DEL ECUADOR GMICA ECUADOR CIA. LTDA. Expediente No. 160566 y representante legal el señor Nobuo Izumina (cambiar el formulario).
- Oficio de presentación suscrito por el representante legal de la compañía ecuatoriana, que de conformidad con los archivos de esta Entidad, son los señores Nobuo Izumina y/o Otatsume Shinichiro. Adjunto datos.

La documentación antes detallada, es requerida con fundamento a lo dispuesto en la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009 y en el Reglamento sobre la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cuenten con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas, publicado en el Registro Oficial No. 676 de 4 de abril del 2012.

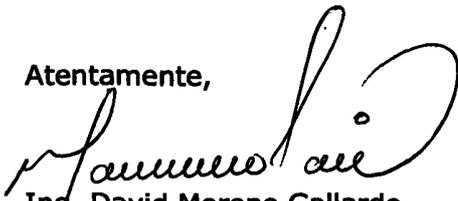
Por lo expuesto, devuelvo la citada comunicación con sus anexos de la sociedad extranjera GM LAAM HOLDINGS LLC.

Finalmente le informo que, en cumplimiento de la política gubernamental de transparentar la información y por ser uno de los objetivos estratégicos

Intendencia de Compañías de Quito: Roca 660 y Av. Amazonas. Telf. 2529963/2525385/2525022

institucionales, la Superintendencia de Compañías pone a su disposición el Directorio de Compañías Activas a nivel nacional. Para utilizar esta herramienta de consulta, deberá ingresar a la página web institucional [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec), en el enlace "Portal de Información" pulsar "Consulta de Compañías". En esta ventana, encontrará el ícono "Directorio de compañías activas", en donde podrá realizar la búsqueda por el RUC, nombre o número de expediente de la empresa. De esta forma, será posible consultar los datos generales de una compañía, así como también los relativos a los socios y/o accionistas de las sociedades mercantiles; y, desde luego, extraer la información antedicha en formato Excel.

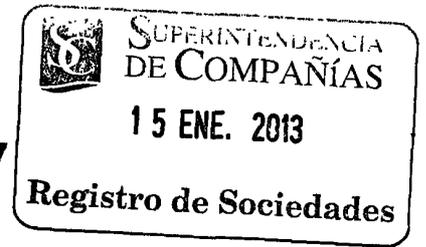
Atentamente,



Ing. David Moreno Gallardo  
DIRECTOR DE REGISTRO DE SOCIEDADES, SUBROGANTE  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO  
[davidm@supercias.gob.ec](mailto:davidm@supercias.gob.ec)

M.B.

Adjunto lo indicado



**GM – ISUZU CAMIONES ANDINOS DEL ECUADOR CIA. LTDA.**

Enrique Guerrero Portilla Oe 1-34 y Av. Galo Plaza Lasso  
Quito D.M. Ecuador  
Telf. 2977700 ext. 4081 ó 4121  
Fax: 2977700 ext. 4104

Quito D.M., 14 de enero de 2013

Señora  
**SUPERINTENDENTA DE COMPAÑÍAS**  
Presente.-

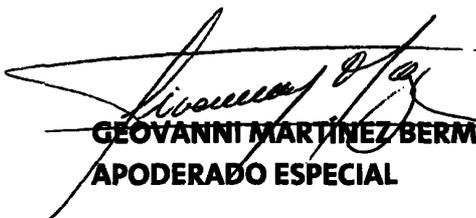
De mi consideración:

Geovanni Martínez Bermúdez, en mi calidad de Apoderado Especial del Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía GM – ISUZU CAMIONES ANDINOS DEL ECUADOR GMICA ECUADOR CIA. LTDA. (GMICA) según copia certificada del Poder Especial que adjunto, con expediente No. 160566, en cumplimiento con la Ley de Compañías y las respectivas Resoluciones, remito a Usted POR EL AÑO 2013 en copias notariadas la siguiente información del socio extranjero de GMICA Ecuador, **GM LAAM HOLDINGS LLC**.

1. Certificación extendida por autoridad competente que acredita la existencia legal de la compañía extranjera GM LAAM HOLDINGS LLC, debidamente autenticada;
2. Formulario que contiene la información referente al socio extranjero GM LAAM HOLDINGS LLC, debidamente otorgado por su Apoderado, así como el Poder otorgado por GM LAAM HOLDINGS LLC.

Atentamente,

**GM – ISUZU CAMIONES ANDINOS DEL ECUADOR GMICA ECUADOR CIA. LTDA.**

  
**GEOVANNI MARTÍNEZ BERMÚDEZ**  
**APODERADO ESPECIAL**



1

*No se registra*  
*17-01-2013*

**PODER ESPECIAL**  
**OTORGADO POR GM-ISUZU CAMIONES ANDINOS DEL ECUADOR**  
**GMICA ECUADOR CIA. LTDA.**  
**NOBUO IZUMINA**  
**A FAVOR DE PATRICIO GEOVANNI MARTÍNEZ BERMÚDEZ**  
**CUANTÍA: INDETERMINADA**  
**DI: 4 COPIAS**

Señor, por tal que el valor de la presente escritura fue cancelado mediante factura No. 0170140. Quito, a 8 SET. 2012. Dr. Sebastián Valdivieso Cueva NOTARIO 24 DEL CANTÓN QUITO

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veintiocho de septiembre de dos mil doce, ante mi doctor Sebastián Valdivieso, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón, comparecen el señor Nobuo Izumina en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía GM-ISUZU CAMIONES ANDINOS DEL ECUADOR GMICA ECUADOR CIA. LTDA.; y, el señor Patricio Giovanni Martínez Bermúdez, Director Financiero de la compañía GM-ISUZU CAMIONES ANDINOS DEL ECUADOR GMICA ECUADOR CÍA. LTDA. Los comparecientes son de nacionalidad japonesa y ecuatoriana, respectivamente, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliado en la ciudad de Bogotá, Colombia y de paso por esta ciudad de Quito el primero, y en esta ciudad Quito el segundo, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haber exhibido sus correspondientes documentos de identificación; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "**Señor Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar el siguiente Poder Especial, otorgado al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente

**Dr. Sebastián Valdivieso Cueva**  
NOTARIO



escritura, por una parte, el señor Nobuo Izumina en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía GM-ISUZU CAMIONES ANDINOS DEL ECUADOR GMICA ECUADOR CIA. LTDA., conforme lo acredita con el nombramiento adjunto. El compareciente es de nacionalidad japonesa, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Bogotá, Colombia y de paso por esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y contraer obligaciones, a quien en adelante se le denominará EL MANDANTE; y por otra parte el señor Patricio Geovanni Martínez Bermúdez, Director Financiero de la compañía GM-ISUZU CAMIONES ANDINOS DEL ECUADOR GMICA ECUADOR CIA. LTDA. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y contraer obligaciones, a quien en adelante se le denominará EL MANDATARIO. **SEGUNDA.- PODER ESPECIAL:** EL MANDANTE otorga Poder Especial, amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor EL MANDATARIO, para que a nombre y en representación de EL MANDANTE, con pleno valor legal, sin requerimiento de ratificación o solemnidad adicional alguna, pueda: **UNO.- Representar a EL MANDANTE** en las obligaciones legales a las que estuviera sujeta, tales como: realizar, suscribir y presentar declaraciones tributarias, societarias y aduaneras; comprobantes de venta y retención, informes, matrices, actualizaciones, documentos y certificados de verificación, balances, estados financieros, formularios, solicitudes, requerimientos e informaciones periódicas o eventuales ante cualquier organismo legal, tales como, pero sin limitar: Gremios, Asociaciones, Cámaras, Superintendencia de Compañías, Superintendencia de Bancos, Secretaria y Superintendencia de Telecomunicaciones, Servicio de Rentas Internas, Banco Nacional de Fomento, Banco del Estado, Consejo Nacional de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, Contraloría General del Estado, Municipios, Consejos Provinciales, Ministerios, Instituto Ecuatoriano de

2

---

**Dr. Sebastián Valdivieso Cueva**

NOTARIO

7

Seguridad Social, Corporación Aduanera Ecuatoriana, Corporación Financiera Nacional, Banco Central del Ecuador, Instituto Ecuatoriano de Normalización, sus dependencias y demás organismos y entidades que integren el sector público; pudiendo presentar a nombre de GM-ISUZU CAMIONES ANDINOS DEL ECUADOR GMICA ECUADOR CIA. LTDA. cuanto escrito sea necesario en representación de los intereses de ésta.

**DOS.-** Comparecer válidamente a nombre de GM-ISUZU CAMIONES ANDINOS DEL ECUADOR GMICA ECUADOR CIA. LTDA. a realizar reclamos, requerimientos, diligencias, trámites, solicitudes, de cualquier índole ante personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras.

**TRES.-** Interponer a través de un abogado, de acuerdo a lo establecido por la legislación vigente, cualquier acción judicial o administrativa, así como comparecer en juicio o en cualquier proceso en defensa de los intereses de GM-ISUZU CAMIONES ANDINOS DEL ECUADOR GMICA ECUADOR CIA. LTDA. EL MANDATARIO, a través de un Abogado, queda expresamente autorizado respecto de los actos que, según el Artículo cuarenta y cuatro (44) del Código de Procedimiento Civil vigente, requieren cláusulas especiales; y, **CUATRO.-** De igual manera, EL MANDATARIO queda autorizado para: a) firmar, suscribir e intervenir en la elaboración de contratos de trabajo en cualquiera de sus formas, contratos civiles de pasantía y contratos de prestación de servicios profesionales; b) intervenir y suscribir las actas de finiquito de relaciones laborales y de transacción; avisos de terminación de contratos y solicitudes de visto bueno; c) intervenir en cualquier trámite o procedimiento y suscribir cualquier instrumento, documento o formulario relacionado con la afiliación, beneficios, subsidios, reclamos, avisos y notificaciones ante Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y en especial ante las Subdirecciones Provinciales de Riesgos del Trabajo del IESS; d) suscribir certificados laborales, formularios de retención del Impuesto a la Renta, formularios de gastos personales a ser utilizados por el empleador en el

---

**Dr. Sebastián Valdivieso Cueva**  
NOTARIO



caso de ingresos en relación de dependencia, convenios de pasantías o educativos con centros de estudio de nivel superior o intermedio, y en general cualquier documento relacionado con la gestión de Recursos Humanos de la mandante. **CINCO.-** Celebrar y realizar contratos y negocios jurídicos con organismos, entidades, sociedades, instituciones nacionales y extranjeras, bancos, compañías relacionadas, proveedores y en general personas naturales o jurídicas con las cuales la compañía GM-ISUZU CAMIONES ANDINOS DEL ECUADOR GMICA ECUADOR CIA. LTDA. mantiene o pueda llegar a tener relación comercial o legal de cualquier tipo hasta los límites fijados en el estatuto de la compañía para el Gerente General. **TERCERA.- PROHIBICIONES Y NORMAS GENERALES:** Al MANDATARIO le queda expresamente prohibido delegar el encargo objeto del Poder Especial que ahora se otorga; ésta prohibición sin embargo, no impide a EL MANDATARIO obrar a través de un Abogado-Procurador Judicial cuando la legislación lo requiera. Queda facultado para que, en el ejercicio de este Poder, se entiendan incorporadas todas y cuantas facultades fueran necesarias para el fiel y debido cumplimiento de este mandato, de tal suerte que en ningún momento se le objete de insuficiente por falta de cláusula especial. **CUARTA.- VIGENCIA.-** El presente Poder Especial tiene un tiempo de vigencia indefinido, podrá ser revocado expresa o tácitamente por EL MANDANTE, conforme las normas del Código Civil.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de este contrato y protocolizar con él los documentos habilitantes que se adjuntan.-" HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el abogado Esteban Patricio Viteri Hidalgo con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil doce guión trescientos once (N° 17-2012-311) del Foro de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que

4

---

**Dr. Sebastián Valdivieso Cueva**  
NOTARIO

Quito D.M., 22 de marzo de 2012

Señor  
**NOBUO IZUMINA**  
Ciudad.-

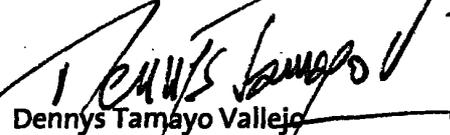
De mi consideración:

Por la presente tengo a bien informarle que los socios de **GM - ISUZU CAMIONES ANDINOS DEL ECUADOR GMICA ECUADOR CIA. LTDA.**, mediante Junta Ordinaria y Universal de socios celebrada el día 22 de marzo de 2012, acordaron por unanimidad reelegirle como **GERENTE GENERAL** y como tal Representante Legal de la Compañía por el período estatutario de un año, a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. En caso de sus ausencias absolutas, temporales u ocasionales, usted será subrogado automáticamente sin necesidad de autorización o requisito adicional previo o ratificación posterior alguna, por el Gerente General Suplente de acuerdo con el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social.

**GM - ISUZU CAMIONES ANDINOS DEL ECUADOR GMICA ECUADOR CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada ante Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el 13 de junio de 2008, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 30 de julio del mismo año.

Sus deberes y atribuciones constan en la escritura pública de Constitución de la Compañía Limitada **GM - ISUZU CAMIONES ANDINOS DEL ECUADOR GMICA ECUADOR CIA. LTDA.**, otorgada por el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva el 13 de junio de 2008 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el No. 2583 del Registro Mercantil, tomo 139, repertorio 30753 el 30 de julio de 2008.

Atentamente,

  
Dennys Tamayo Vallejo

En la ciudad de Quito D.M. con fecha 22 de marzo de 2012 acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de **GM - ISUZU CAMIONES ANDINOS DEL ECUADOR GMICA ECUADOR CIA. LTDA.**

  
Nobuo Izumina  
Pasaporte: TH0309114

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° **5352** del Registro de

Nombramientos Tomo N° .....  
Quito, a **25 ABR 2012**



REGISTRO MERCANTIL



Dr. Rubén Enrique Aguirre López  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mí -  
Quito, 28 SET. 2012

*Unini*  
DR. ROBERTO VALENZUELA



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792148499001  
**RAZON SOCIAL:** GM ISUZU CAMIONES ANDINOS DEL ECUADOR GMICA ECUADOR CIA. LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** IZUMINA NOBUO  
**CONTADOR:** SORIA SILVA MIJAIL HERNAN

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 30/07/2008      **FEC. CONSTITUCION:** 30/07/2008  
**FEC. INSCRIPCION:** 14/08/2008      **FECHA DE ACTUALIZACION:** 13/05/2011

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE MERCADEO Y ASESORIA PARA LA COMERCIALIZACION DE VEHICULOS.

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Calle: N72 ENRIQUE GUERRERO PORTILLA Número: OE1-34 Intersección: AV. EJE LONG. GALO PLAZA Oficina: PB Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DEL PARQUENOR Telefono Trabajo: 022877700 Email: mijail.soria@gm.com Fax: 022877700

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA      **CERRADOS:** 0

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

**SRI** SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
DIRECCION REGIONAL NORTE

13 MAYO 2011  
SERVICIOS TRIBUTARIOS  
AGENCIA NORTE QUITO

Usuario: LMCORRAL      Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA      Fecha y hora: 13/05/2011:11:16:02



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792148499001

**RAZON SOCIAL:** GM ISUZU CAMIONES ANDINOS DEL ECUADOR GMICA ECUADOR CIA. LTDA.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.** 30/07/2008

**NOMBRE COMERCIAL:**

**FEC. CIERRE:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

**FEC. REINICIO:**

SERVICIOS DE MERCADEO Y ASESORIA PARA LA COMERCIALIZACION DE VEHICULOS.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: GOTOGOLLAO Calle: N72 ENRIQUE GUERRERO PORTILLA Número: OE1-34  
Intersección: AV. EJE LONG. GALO PLAZA Referencia: A TRES CUADRAS DEL PARQUENOR Oficina: PB Teléfono Trabajo:  
022877700 Email: mijail.soria@gmi.com Fax: 022877700

**SRI** SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
DIRECCION REGIONAL NORTE

13 MAYO 2011  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
AGENCIA NORTE QUITO

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LMCORRAL

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 13/05/2011 11:45:08

Página 2 de 2

NOTAR LA VIGENCIA CUENTA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 28 SET. 2012.

De SEBASTIAN VALDIVIAO CUEVA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDIACIÓN

CEDULA CIUDADANIA N° 170637691

MARTINEZ HERMIDIZ PATRICIO GIOVANNI  
 PICHINCHA/MARTINEZ/HERMIDIZ SUAREZ

21 JULIO 1963  
 IDENTIFICACION 17001 09586 SA

PICHINCHA, QUITO  
 GONZALEZ BOHRA 1963



*Martinez Hermidiz Patricio Giovanni*

EDUATORIA M... ALI... 112

CREDITO FERNANDA DE LAS H. CARVAJAL

SUPLENTE ECONOMISTA

MARTINEZ  
 SUAREZ

17/06/2011

N° 3958573



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACION

Referendum y Consulta 7-May-2011

170637691-8 150 0034

MARTINEZ HERMIDIZ PATRICIO GIOVANNI

PICHINCHA QUITO

BAN BLAS

MANCION MORA 2640 Col. Blas 6 Tel. USD. 34.40

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA 0004

3014776 31/07/2012 1349-53



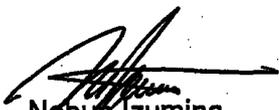
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mí-

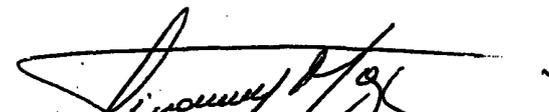
Quito, 28 SET. 2012

DE SEBASTIAN VALDIVIAO CUEVA



les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

  
Nery Izumina  
Pas.

  
Patricio Geovanni Martínez Bermúdez  
CC.

  
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO

---

**Dr. Sebastián Valdivieso Cueva**  
NOTARIO

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA de PODER ESPECIAL otorgado por GM- ISUZU CAMIONES ANDINOS DEL ECUADOR GMICA ECUADOR CIA. LTDA. a favor de PATRICIO GEOVANNY MARTINEZ BERMUDEZ, debidamente sellada y firmada en Quito a veintiocho de septiembre de dos mil doce.- L.A.T.

*Sebastián Valderrama Cueva*  
Dr. Sebastián Valderrama Cueva  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias  
que en 8 ejemplares son iguales a  
los documentos presentados ante mi.

Quito 29 ENE. 2013

*Sebastian Valdivieso Cueva*  
Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA  
NOTARIO

